



Universidad Nacional de Tucumán Rectorado

San Miguel de Tucumán, 16 AGO 2022

VISTO el Expediente Nº 31168/2022 por el cual la Dirección del Instituto Técnico mediante Resolución Interna Nº 128/2022 solicita designación de la Ingeniera MÓNICA CECILIA KATZ en 8 (ocho) horas cátedra (732) de la asignatura "Equipo de Construcciones", a partir del 2 de mayo de 2022; y,

## CONSIDERANDO:

Que el docente regular de la asignatura accedió a los beneficios jubilatorios.

Que el Orden de Méritos realizado por la Comisión Asesora se encuentra

impugnado.

Que es necesario cubrir las horas a fin de garantizar la continuidad didáctica durante el Lectivo 2022.

Que el Director haciendo uso de las atribuciones que le confieren los artículos 40 y 43 de la Resolución N° 411/03 y el art 39° de la Resol N° 1466/06, propone la designación de la Ing. Katz, hasta que se resuelva la mencionada impugnación.

Que la Profesora Katz se desempeña en la UNT y cuenta con los títulos y antecedentes para cubrir las horas.

Que la Institución cuenta con la partida presupuestaria (fojas 12).

Que el Consejo Asesor Interno avaló la propuesta de designación de la Ingeniera Katz por unanimidad.

Por ello, y teniendo en cuenta los informes producidos,

## EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Designar a la Ingeniera MÓNICA CECILIA KATZ, DNI Nº: 14.410.594, como Docente Interina en 8 (ocho) horas cátedra (732) para la asignatura "Equipo de Construcciones" de 5° año MMO "A" y "B" -4 (cuatro) horas en cada curso del Instituto Técnico, a partir del 2 de mayo de 2022 y hasta que se resuelva la impugnación, siempre que no exceda el 31 de marzo de 2023.

ARTÍCULO 2º: La Dirección del Instituto Técnico queda obligada a verificar el cumplimiento de la normativa del Régimen de Incompatibilidades vigente en esta Universidad.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande lo dispuesto precedentemente deberá ser imputado a los créditos presupuestarios del Instituto Técnico.

ARTÍCULO 4º.- Hágase saber, tomen razón las Direcciones Generales de Personal y Presupuesto y vuelva al Instituto Técnico a los fines pertinentes.

RESOLUCION Nº 0 4 5 4

W

2022

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA SECRETARIA ACADEMICA Universidad Nacional de Tucumán

RECTOR MINERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

WENDAL VAJINAL DETUCUMAN